



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA

COMUNICADO

La **ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA - OCE**, se permite dar a conocer que, frente a los comentarios mal intencionados que se vienen ventilando en redes sociales, el parte a la Comunidad de Profesionales del País es de **absoluta normalidad** en el cumplimiento de las funciones misionales y públicas delegadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de 1991 y la Sentencia C-1085 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional, la ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERIA-OCE cuenta con una estructura y funcionamiento democrático que ha propendido desde su creación por el cabal cumplimiento de sus objetivos en pro del desarrollo y empoderamiento de los Profesionales de Enfermería del País.

En suma, la OCE siempre ha procurado y lo continuará haciendo, para que, en los marcos que rigen el buen gobierno de las Asociaciones, se cumpla cabalmente con los objetivos propuestos en los Estatutos de la Organización, con el mas estricto apego a la Constitución y las Leyes que nos rigen, por ello, invitamos respetuosamente a que, cualquier señalamiento en contra de las Directivas legalmente estatuidas de la OCE, se apele a las autoridades competentes del caso y con los debidos soportes probatorios que ello conlleva, so pena de que, se pueda incurrir en difamación conforme a las normas Colombianas.

Dado en Bogotá a los Dos (2) días del mes de Octubre de Dos mil Diecinueve (2019).

Gloria Stella Arenas
Gloria Stella Arenas Cadavid
Representante Legal (E)
OCE

Blanca Cecilia Vargas
Blanca Cecilia Vargas Gonzalez
Presidenta